

Administración Municipal

ASTUDILLO

A N U N C I O

I CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES EN EDIFICIOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA DE ASTUDILLO NORTE.- BNDS: 553182.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/553182>)

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

– Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de las ayudas económicas previstas en el ámbito de actuación del Área de Regeneración Urbana de Astudillo Norte.

2.- BENEFICIARIOS.

– Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, las personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de propietarios, asociaciones de comunidades de propietarios o comunidades de bienes que reúnan todas y cada una de las reglas de carácter general, señaladas en el artículo 4 de las bases reguladoras, en la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

3.- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.

– Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 1522/780, por importe de 296.476,00 € conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el capítulo I del Título II de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

4.- PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES.

– El plazo de presentación de solicitudes será de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

5.- ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN.

– Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Astudillo.
(<https://astudillo.sedelectronica.es/>)

Astudillo, 12 de marzo de 2021.- El Alcalde, Luis Santos González.

000

